



PERÚ

Ministerio del Ambiente

## REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022  
(Del 02 de mayo de 2022)



Extracción de mangueras



Relevamiento con escaner 3D



### ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

#### Actividad del Plan

#### Acción realizada

#### Resultados

Supervisión ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental.

Se realizó planificación, organización y trabajo de gabinete de la semana del 02 al 08 de mayo.

En proceso



Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente.

Se resaltan las medidas administrativas impuestas al operador de la instalación.

#### Mandato N°2 Resolución N°13-2022-OS-GSE/DSHL (4 de febrero)

Ordena a RELAPASAA sustentar las medidas complementarias, que garanticen la alerta oportuna en caso de suscitarse una fuga de hidrocarburo, en cualquier momento y bajo cualquier condición. Bajo apercibimiento de medidas coercitivas.

01 Mar: Multa coercitiva de 1975 UIT.

04 Mar: RELAPASAA comunicó la judicialización de la multa impuesta.

28 Mar: RELAPASAA presenta escrito manifestando la implementación de medidas requeridas.

28 Abril: Se comunica a RELAPASAA que se realizará la verificación en campo el día 5 de mayo.



#### Nuevo Mandato (02 Mar) Resolución N°26-2022-OS-DSHL

Ordena el retiro del PLEM en máximo 4 días calendario (Hasta el 6 marzo).

04 Mar: RELAPASAA interpuso un recurso de reconsideración.

Osinergmin suspende el plazo hasta pronunciarse sobre el recurso.

28 Abril: Al haberse retirado el PLEM se resuelve dar por fundada la reconsideración sin afectar el procedimiento sancionador.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 02 de mayo de 2022)

### ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

#### Actividad del Plan

#### Acción realizada

#### Resultados

 Osinergmin

Supervisión de retiro de instalaciones submarinas del terminal (plem, mangueras).

Extracción del PLEM.

En curso las gestiones administrativas para el traslado del PLEM al laboratorio. Se viene procesando la información relevada con escáner 3D para el modelamiento.

 SERNANP

Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas.

SERNANP realizó una salida de monitoreo de aves, desde la playa San Francisco Grande hasta la playa Roca Beach.

Se observó las siguientes especies: Gaviota dominicana, Piqueros, Gaviota Peruana, Ostrero, Comoran, Pelicanos.